

## REGIONAL

### INSTITUCIONALIZACION DE LA RÉPLICA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y LIDERAZGO DE MUJERES INDÍGENAS EN CUATRO PAÍSES DE AMÉRICA LATINA DISEÑO DE GUÍAS OPERACIONALES, ADECUACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA, PRESENTACIÓN VALIDACIÓN DE PRODUCTOS, ADAPTACIÓN MÓDULOS A ESTRUCTURAS ACADÉMICAS LOCALES RG –T2079

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

##### I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Fondo Indígena (FI) se fundó oficialmente en 1993 en las Segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno como un organismo internacional de derecho público, descentralizado. Su misión es promover, orientar, facilitar y coordinar procesos de desarrollo con identidad de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, así como asistirlos a crear las condiciones para su desarrollo sostenible en el largo plazo, consistente con sus valores y prioridades. El FI tiene como máximo órgano de gobierno a la Asamblea General formada por representantes de los 22 países miembros y 18 delegados indígenas. El Consejo Directivo es la máxima autoridad entre Asambleas. Está integrado por 12 miembros, elegidos por la Asamblea General: 6 son representantes de los gobiernos y 6 son líderes y representantes de los pueblos indígenas.
- 1.2 El trabajo de FI se concentra en tres áreas fundamentales i) concertación entre pueblos indígenas, gobiernos, y organizaciones de cooperación internacional; ii) ejecución de proyectos; y iii) administración de la Universidad Indígena Intercultural (UII).
- 1.3. El Programa de diplomado para el fortalecimiento de liderazgo para las mujeres indígenas de la UII, es una plataforma de formación de lideresas para potenciar sus capacidades, incrementar sus conocimientos y experiencias de vida, compartir y analizar desde diferentes perspectivas sus experiencias de trabajo y expresar las necesidades de sus comunidades y de ellas mismas como mujeres indígenas.
- 1.4. Este programa ha sido impartido desde el 2010 por la UII bajo la coordinación y tutoría académica del Centro de Investigación de Antropología Social (CIESAS, Chiapas, México), y ha graduado 46 de mujeres de 15 países bajo un sistema mixto (presencial y virtual) que las ha dotado de herramientas analíticas —de investigación y análisis— habilitándolas para la gestión de acciones de desarrollo en sus comunidades y para la incidencia política en favor de los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas a diferentes niveles.
- 1.5. El FI ha visto la necesidad de formalizar y estructurar este programa en centros de enseñanza superior formal, para que sea una alternativa de formación sostenida que se

nutra de los logros de la Universidad Indígena Itinerante y de la Cátedra Indígena y sea una alternativa accesible a las mujeres de comunidades alejadas en cada país participante.

## **II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Proveer un paquete académico del Programa de liderazgo para mujeres indígenas en las universidades seleccionadas de Bolivia, Argentina, Colombia y Ecuador.

### **Objetivos específicos**

- a. Diseño de guías operacionales.
- b. Adecuación de los módulos del programa.
- c. Presentación para la validación de productos.
- d. Adaptación de módulos a estructuras académicas locales.

## **III. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

- a. Tipo de consultoría: Contratación Directa a la organización académica experta en educación indígena intercultural CIESAS Sureste, que es implementadora del actual Programa de formación y liderazgo para mujeres indígenas de la Universidad Intercultural Indígena (UII).
- b. Fecha de inicio y duración: La duración es de aproximadamente 6 meses, durante el 2013.
- c. Lugar de trabajo: México, Bolivia, Argentina, Colombia, Ecuador.
- d. Calificación de la firma consultora: CIESAS: Unidad Desconcentrada del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, cuya Dirección General está en la ciudad de México, D.F. Como centro de excelencia académica según los criterios CONACYT la institución tiene como objetivos: El desarrollo de investigación básica y aplicada. La formación de recursos humanos de alto nivel en investigación científica. La publicación de resultados de nuestro trabajo. La vinculación con organizaciones regionales y con la comunidad en su conjunto, a través de programas de extensión académica y de difusión.

CIESAS es un centro de investigaciones de reconocido prestigio internacional con sede en México, que desde 1980 realiza investigación y forma especialistas a nivel de maestría y doctorado en el campo de la antropología y ciencias sociales afines.

Ha trabajado como puntal académico de la Universidad Intercultural indígena creando en conjunto con organizaciones indígenas y bajo el impulso del Fondo Indígena el Programa de Formación y liderazgo para mujeres indígenas.

CIESAS ha desarrollado metodologías participativas no sólo para la enseñanza sino para el ajuste de calidad y pertinencia de este programa y para cada gestión desarrollada. Cuenta con amplia y específica experiencia para cumplir los objetivos descritos.

El Programa de Formación y Liderazgo de Mujeres Indígenas tiene como objetivos:

- a. Crear una plataforma de formación para lideresas que sean capaces de interconectar realidades, conocimientos y experiencias de vida de diferentes niveles de trabajo organizativo y activismo político en el global, regional, nacional y local.
- b. Adquirir conocimientos, herramientas, mecanismos y habilidades para la incidencia política en favor de los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas a nivel local, regional, nacional y global.

- c. Brindar espacios idóneos y herramientas analíticas específicas y de investigación para facilitar la producción del conocimiento alternativo desde la sistematización de las experiencias de vida y la praxis de la lucha política de las mujeres indígenas.
- d. Fomentar, a través de la reflexión colectiva, el análisis de la identidad de mujeres indígenas, visibilizando sus aportes en el campo político, social, económico y educativo, así como también desnaturalizando prácticas de discriminación y control que operan en contra de ellas, tanto dentro del mundo indígena como en el contexto de la sociedad nacional.
- e. Contribuir al fortalecimiento organizacional del movimiento indígena desde las perspectivas, potencialidades y necesidades de las mujeres indígenas organizadas.
- f. Contribuir a la generación de estrategias de alianzas en la región y a nivel global, de los liderazgos de mujeres.
- g. Fortalecer las capacidades para colocar las agendas de las mujeres en las organizaciones indígenas mixtas.

### **III. ACTIVIDADES**

- 3.1 La firma consultora deberá realizar las siguientes actividades sin que estas sean limitativas:
  - a. Diseño y desarrollo de guías operacionales generales de la réplica Programa de formación y liderazgo para mujeres indígenas en cuatro países de América Latina con contenido estandarizado y mecanismos e instrumentos metodológicos, didácticos y pedagógicos y de coordinación, estableciendo aspectos centrales del Programa de liderazgo para la mujer Indígena de la UII para ser implementado en los países seleccionados, con insumos de mujeres graduadas y profesores expertos.
  - b. Adaptación de módulos de currícula (modificación, validación técnica, y metodología local) de acuerdo a cada realidad de cada país, siguiendo las Guías operacionales generales.
  - c. Presentación de las actividades a. y b. y facilitación de su validación a través de talleres de análisis, reflexión y ajuste a la realidad en cada país.
  - d. Adaptación de módulos y estrategia de réplica para cumplir con los requerimientos académicos y administrativos de universidades locales identificadas en cada país.
  - e. Presentación de un plan de trabajo y cronograma.
  - f. Revisión de los contenidos generales y específicos del Diplomado de liderazgo para la mujer indígena en sus tres versiones.
  - g. Revisión de los contenidos generales y específicos de los módulos de la Cátedra Indígena Itinerante.
  - h. Revisión de las filmaciones de las dos fases presenciales de la segunda versión del Diplomado para el fortalecimiento del liderazgo para la mujer indígena y elaboración de un listado de todas las secuencias temáticas.
  - i. Entrevista con coordinadores de la cátedra Indígena Itinerante.
  - j. Revisión de los materiales y metodologías utilizadas en las réplicas realizadas por ex – becarias.
  - k. Diseño y propuesta de materiales didácticos para las réplicas del programa de formación en ámbitos locales.
  - l. Diseño y adecuación de los módulos de acuerdo a las realidades y necesidades del cada país.

- m. Presentación de los productos en los talleres de validación organizados por FI.
- n. En base a los aportes de la validación, se deberá adaptar el contenido de los módulos y redactar la estrategia de réplica para cumplir con los requerimientos académicos y administrativos de las universidades locales en cada uno de los países.

## **V. PRODUCTOS**

- 5.1 Los productos acordados serán los siguientes:
  - a. Informe de consultoría y guías operacionales.
  - b. Currícula modular para cada país.
  - c. Módulos ajustados validados.
  - d. Programa aceptado por la estructura y administración universitaria respectiva.
- 5.2 La firma consultora será responsable de presentar los productos a satisfacción del Banco, el Fondo Indígena y la UII.
- 5.3 Con la finalidad de dar cumplimiento al avance del proyecto en los plazos establecidos, la firma consultora deberá presentar informes bimestrales de avance sobre la situación del alcance de la consultoría, logros alcanzados, y tener la predisposición para complementar esta información y los instrumentos diseñados a requerimiento de las instituciones nombradas en el punto 5.2.
- 5.4 Todos los productos deberán ser presentados en el idioma español.

## **VII. PAGOS**

- 7.1 El contrato será a suma alzada por un total de hasta US\$69.000 (sesenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos) y será pagado, tal como sigue:
  - a. 20% a la presentación del plan de trabajo y cronograma de ejecución de la consultoría.
  - b. 30% a la entrega del documento de análisis de necesidades y realidades locales para el ajuste de los módulos.
  - c. 25% a la entrega del informe de sistematización de los talleres de validación de la adecuación de los módulos con organizaciones de mujeres indígenas.
  - d. 25% a la entrega a satisfacción de del Banco, FI y UII de los módulos adecuados a la necesidades y realidades de las mujeres del país y aceptados por las universidades identificadas.

## **VI. COORDINACIÓN**

- 6.1 Esta consultoría será coordinada la División de Género y Diversidad, SCL/GDI.

## REGIONAL

### INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA RÉPLICA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y LIDERAZGO DE MUJERES INDÍGENAS EN CUATRO PAÍSES DE AMÉRICA LATINA DISEÑO, MONTAJE, E INSTALACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA RED CONTINENTAL DE PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA EL LIDERAZGO DE MUJERES INDÍGENAS (RED) RG – T2079

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

##### I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de Liderazgo de Mujeres Indígenas en la Universidad Indígena Intercultural (UII), actualmente en su tercera versión, está diseñado para desarrollar capacidades y habilidades de mujeres Indígenas y estimula a que comparten y analicen experiencias de liderazgo y entrenamiento. Este programa incorpora las necesidades y demandas de las mujeres indígenas para poder ocupar puestos representativos y desenvolverse en la toma de decisiones en sus comunidades y otros niveles de representatividad.
- 1.2 El programa fue lanzado en el 2010 en el marco de la UII, bajo el trabajo y análisis realizado por la Sub Red de Mujer Indígena, que definió que el Centro Asociado coordinador del mismo sea el Centro de Investigación de Antropología Social (CIESAS, Sureste, México). Cuarenta y seis (46) mujeres indígenas de 15 países se han graduado, bajo un modelo de enseñanza mixta que combina cursos presenciales y virtuales. Las participantes son entrenadas para liderar procesos de desarrollo con identidad, para realizar abogacía por los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres y promover políticas públicas locales, nacionales y regionales.
- 1.3 Esta modalidad de estudio cuenta con dos formas de titulación: la primera otorga un diploma post-título a participantes que cuenten con grado de licenciatura y la segunda otorga una certificación de aprobación a quienes, sin tener título y en su condición de lideresas, obtengan 80% de puntaje de calificación acumulado.
- 1.4 El programa intenta asegurar la participación y formación de mujeres indígenas de áreas remotas y a la vez proveer oportunidades a mujeres indígenas profesionales de centros urbanos, para representar a las mujeres indígenas y reconectarse con su cultura ancestral.
- 1.5 El actual programa que ofrece la UII con apoyo del Fondo Indígena (FI) y la cooperación internacional requiere que las mujeres participantes viajen dos veces al año a diferentes países para atender la fase presencial. Este proceso ha resultado muy costoso y ha limitado la participación a mujeres que no pueden dejar a sus familias, sus comunidades y su país por extensos períodos de tiempo. Este elemento ha generado un vasto análisis en busca de opciones más inclusivas y accesibles para las mujeres. A pesar de los retos que presenta el diseño de un nuevo programa, existe un alto nivel de demanda de los cursos, los cuales tiene una excelente reputación. Los estados miembros, los centros académicos y las

organizaciones nacionales han trabajado conjuntamente para promover esta capacitación en la región.

- 1.6 Mujeres indígenas líderes egresadas y ex becarias de estos países ya han iniciado el proceso de inserción de este programa en centros académicos y sindicales locales por la necesidad imperativa de formación de lideresas que tienen los pueblos indígenas y han recibido el apoyo social e institucional de sus organizaciones, en los respectivos países.
- 1.7 El FI luego de identificar estas limitaciones y tomando en cuenta las iniciativas locales, ha visto necesario estructurar e institucionalizar este programa en centros de enseñanza superior formal, para asegurar que el Programa de liderazgo para mujeres indígenas y de la Cátedra Indígena de la UII sea una alternativa de formación superior local sostenida e intercultural, accesible a mujeres de comunidades de múltiples países y comunidades remotas. Para poder alcanzar este objetivo el “core syllabus” y los materiales usados deben ser aceptados y apropiados por las universidades de cada país y luego incorporarlos como parte de su oferta académica regular.
- 1.8 Para coadyuvar a la evolución del programa los centros académicos involucrados, desde su área específica y a partir de esta experiencia, conformarán la Red Continental de Programas Académicos para el Liderazgo de Mujeres Indígenas, con la finalidad de cualificar progresivamente el programa, intercambiar experiencias y promover su expansión a otros países.

## **II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

- 2.1 El objetivo de la consultoría es construir un portal *web* que sirva para la participación activa de miembros de la red, el intercambio de información e instrumento de comunicación y mercadeo, que genere el interés de alumnos, académicos, organizaciones indígenas, académicas y donantes siendo un recurso alta utilidad que muestre las acciones y planificación de la RED y de la UII a través de una base de datos. Esta base de datos deberá ser hábil y ágil para descargar materiales, instalar blogs de los participantes, plataformas de discusión y la posibilidad de reproducir y descargar. Además, deberá contar con las licencias y reglamentación exigida para estos fines.
- 2.2 Este portal, deberá ser independiente y posible de ser enlazado con el campus virtual de la UII y el FI. Al mismo tiempo, deberá permita posicionar fácilmente el portal web del Programa de liderazgo para las mujeres indígenas, en los buscadores de internet.

## **III. ALCANCE DEL TRABAJO**

- 3.1 Diseñar construir e instalar un portal creativo, interactivo y profesional que llegue a las audiencias especificadas y cumpla con los objetivos descritos.
  - a. Diseñar, instalar y capacitar de manera virtual en su uso a los miembros de la Red Continental de Programas Académicos para el Liderazgo de Mujeres Indígenas y encargados del campus virtual de la UII.
  - b. Herramienta virtual de capacitación de uso.
  - c. Entrenar *in situ* al encargado/administrador del Campus Virtual de la UII en el uso y actualización del portal de la RED.

**IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

- a. Tipo de consultoría. Consultor individual.
- b. Duración de la consultoría. La consultoría tendrá una duración de 40 días, en un plazo aproximado de 2 meses.
- c. Lugar. Bolivia.
- d. Calificación del consultor. Se requiere los servicios de un profesional técnico experto en diseño, instalación y operación de portales de internet, con al menos 5 años de experiencia desde la obtención de su título académico.

**V. ACTIVIDADES**

- a. Elaborar un plan de trabajo detallado, que incluya cronograma de entrega de resultados, necesidades tecnológicas para su implementación y alternativas para las restricciones tecnológicas, presupuestarias y físicas para alcanzar los objetivos de la consultoría, en coordinación con personal del FI y la UII.
- b. Diseñar el portal de la Red cubriendo como mínimo las necesidades especificadas y sujetas a revisión y aprobación del FI.
- c. Proveer diseño CSS (Hojas de estilo) en código *web*, de todas las páginas del Portal.
- d. Este diseño debe ser posible imprimir para generar materiales impresos de promoción de la RED en formato PDF y otros. Los materiales expuestos deben ser susceptibles de traducción del inglés al español y del español al inglés.
- e. Instalar el portal como portal independiente y también ligado al Campus Virtual de la UII.
- f. Diseñar un tutorial virtual y manual de usuario para miembros de la RED.
- g. Trabajar y coordinar en estrecha colaboración con el encargado del campus virtual de la UII para la instalación del portal de la RED para asegurar la integración de todos los elementos y cumplir los objetivos descritos.
- h. Seleccionar la plataforma que permita la integración fácil de productos multimedia, plataformas de redes sociales y una interface de administración de fácil uso. Esto incluirá la migración del contenido de otras páginas web asociadas o afines.
- i. Seleccionar la plataforma que permita a los usuarios buscar el contenido por localización geográfica, asuntos y lenguaje. Este contenido debe estar a disposición de los usuarios para acceder a los contenidos con licencias y/o gestión de derechos digitales.
- j. Usar técnicas simples y eficientes para probar los diseños con representantes de la red y de las audiencias meta previos al lanzamiento.
- k. El portal debe formar parte del Campus Virtual de la UII.
- l. Capacitar a los operadores del Campus Virtual de UII para conducir actualizaciones diarias, anuncios, inclusiones, inscripciones y contenido al nuevo portal.

**VI. PRODUCTOS E INFORMES**

- a. El consultor presentará 2 - 3 modelos de portal a miembros de la RED para ser escogidos uno como definitivo a desarrollar.
- b. El consultor presentará el portal para aprobación del FI y del operador/administrador del Campus Virtual de la UII.

- c. El consultor instalará a satisfacción del Banco y del FI el nuevo portal de manera independiente y ligado al Campus Virtual de la UII.
- d. El consultor deberá entregar funcionando de manera óptima el portal de la RED.
- e. El consultor deberá capacitar sobre la administración y manejo de la página web al administrador/operador del Campus Virtual de la UII. La conformidad del administrador/operador será requerida por el Banco.

**VII. PRESUPUESTO**

- 7.1 El presupuesto total de la consultoría, US\$4.000, comprende todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio e incluye todos los impuestos de ley.

**VIII. COORDINACIÓN**

- 8.1 La coordinación estará a cargo de la especialista sectorial de SCL/GDI y el encargado del Campus Virtual de la UII.

TOR2

**REGIONAL**  
**INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA RÉPLICA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LIDERAZGO DE**  
**MUJERES INDÍGENAS EN CUATRO PAÍSES DE AMÉRICA LATINA**  
**COORDINADOR/A DEL PROGRAMA**  
**RG-T2079**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1. ANTECEDENTES**

El Fondo Indígena (FI) ha recibido financiamiento del BID para financiar parcialmente el programa mediante la cooperación técnica no reembolsable, RG-T2079.

El objetivo general de este programa asegurar la formación en liderazgo de mujeres indígenas de áreas remotas y a la vez proveer oportunidades de capacitación a mujeres indígenas profesionales de centros urbanos, para representar a las mujeres indígenas y reconectarse con su cultura ancestral.

El programa está estructurado en un componente único orientado a la iinstitucionalización de réplicas locales del programa de formación para mujeres líderes indígenas en Argentina, Bolivia, Colombia, y Ecuador.

Para tal efecto, dentro del indicado componente el Banco requiere que el FI, como aportante de contraparte, contrate un consultor individual para realizar el trabajo descrito en estos Términos de Referencia.

**II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Planificar, dirigir y coordinar la implementación del programa de acuerdo a su componente y con los actores especificados en la cooperación técnica.

**III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

El coordinador del programa asumirá responsabilidad de la implementación y/o ejecución del programa, la coordinación entre el personal académico de la UII asignado para esta iniciativa, los representantes de CIESAS, los grupos gestores locales, organizaciones indígenas nacionales en cada país, y las autoridades educativas y académicas que intervengan en la ejecución del programa.

Deberá planificar, facilitar, apoyar en la gestión y hacer seguimiento a la ejecución de los planes del Programa, velando por el cumplimiento de metas, objetivos y plazos planteados en coordinación con los especialistas y/o responsables de todas las áreas del mismo.

**IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

- a. Tipo de consultoría. Consultor/a individual.
- b. Duración. 15 meses.
- c. Lugar. La Paz, Bolivia con al menos dos viajes a los países donde se implementará el programa.

d. Calificaciones. El consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

- Formación profesional. Título académico con grado de licenciatura en educación, administración de empresas, con maestría en gestión y dirección de proyectos, administración o educación.
- Experiencia profesional. Acreditar al menos 6 años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la emisión del título académico.
- Experiencia profesional específica 1. Acreditar experiencia profesional específica de al menos 5 años en trabajos relacionados con coordinación, planificación, evaluación, seguimiento, monitoreo de proyectos de inversión, contabilizados a partir de haber recibido el título académico.
- Experiencia profesional específica 2. Acreditar experiencia profesional específica de al menos 2 años como coordinador o responsable de proyectos financiados por la cooperación internacional, contabilizados a partir de haber recibido el título académico.

## V. ACTIVIDADES

Sin ser limitativas, las tareas más importantes que debe cumplir el coordinador del programa son las siguientes:

- a. Presentar el Plan de ejecución a realizarse durante 15 meses.
- b. Realizar la coordinación interinstitucional con los participantes y actores mencionados.
- c. Revisar la cabal ejecución del plan de adquisiciones.
- d. Coordinar acciones y supervisión con el Banco.
- e. Actuar como enlace entre la institución académica especializada, el Banco, el FI, la UII y las organizaciones indígenas y grupos gestores locales.
- f. Monitorear el cumplimiento de los resultados establecidos para el programa con los insumos e información proporcionada por los especialistas, académicos y representantes institucionales.
- g. Preparar la firma de convenios que requiera el programa.
- h. Preparar los talleres de validación en el área logística y el programa.
- i. Verificar la calidad de los productos que se ejecutan, según los alcances establecidos en los términos de referencia o especificaciones técnicas correspondientes.
- j. Otras tareas que le fueran asignadas relacionadas con la consultoría.

## VI. PRODUCTOS/RESULTADOS

Se esperan los siguientes resultados finales de la consultoría:

- a. Planes anuales elaborados, y aprobados.
- b. Informes bimestrales de avance de ejecución donde se reflejen problemas y lecciones aprendidas.
- c. Informe final de resultados.

## VII. PRESUPUESTO

- a. El presupuesto total es de US\$20.000.
- b. El contrato será bajo la modalidad de pagos mensuales.
- c. El monto del contrato incluye todos los impuestos de ley.

**VIII. COORDINACIÓN**

La consultoría estará coordinada por la División de Género y Diversidad.

TOR3